

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 2 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

lote, considerándose nula la que comprenda varios).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) ..... pesetas, depositadas en concepto de fianza con arreglo al pliego de condiciones legales, importe como mínimo del cinco por ciento de la oferta.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

992-O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ANUNCIO

Sacando a concurso la ejecución de las obras de los silos de Avila, Crespos, Madrigal de las Altas Torres (Avila), Andújar y Ubeda (Jaén)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras correspondientes a los silos de Avila, Crespos, Madrigal de las Altas Torres (Avila), Andújar y Ubeda (Jaén), por un presupuesto de 599.300,58 pesetas (quinientas nueve mil trescientas pesetas con cincuenta y ocho céntimos) cada uno, admitiendo las proposiciones independientes que se le hagan, las cuales deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 36; Madrid, dentro de un plazo de veinticinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones del Servicio Nacional del Trigo, sitas en Serrano, 49, piso primero, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., con domicilio en ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ....., de las condiciones facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso que se refiere, para la ejecución de las obras del silo de ..... (Avila, Crespos, Madrigal de las Altas Torres, Andújar o Ubeda), hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas hasta su terminación en los plazos señalados, con una baja o alza del ..... (en letra) por ciento sobre el cuadro de precios número uno del proyecto que declara conocer.

Madrid, ..... de ..... de 1947.

994-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

### Nueva industria

Peticionario: Don Luis García Cáceres.

Domicilio: Alcuéscar. — José Antonio, número 44.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Arsenio Zapico, natural de Cifuentes (León), de cincuenta y tres años, ocurrido el día 23 de mayo de 1944.

#### Consulado General de España en Rosario

El señor Cónsul general de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento del español Jesús García, natural de Brañela (Oviedo), hijo de Raimundo y Josefá, viudo, empleado ferroviario, ocurrido el día 9 de mayo del corriente año.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Industria y Material

#### Subasta

Por la Superioridad se ha dispuesto se celebre subasta para la venta de material de automóvil, perteneciente a la Maestranza Aérea número 4, de Agoncillo (Logroño), con arreglo a las características que se detallan en los pliegos de condiciones expuestos al público en días laborables en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza). El acto tendrá lugar ante el Tribunal de la subasta en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza), a las once horas del primer día hábil después de pasados veinte días naturales del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante media hora, el Tribunal admitirá las proposiciones que se presenten y estén ajustadas al modelo que se acompaña. Dichas proposiciones se-

rán presentadas por escrito en sobre cerrado y por cada lote, verificándose su apertura una vez terminado dicho plazo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, a los autores de aquellas proposiciones, y si pasado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para justificar la personalidad de los oferentes, debiendo acompañar poder notarial los que acudan en representación.

Los lotes en que se reparte el material a subastar podrán ser examinados en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza) en horas hábiles y días no festivos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Agoncillo (Logroño). 25 de junio de 1947. — El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

« Don ....., de profesión ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....,) hace presente.

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial del Aire» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la venta de material automóvil de la Maestranza Aérea de Logroño, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la cantidad de pesetas ....., (en número y letra) por el lote número ....., tasado en ..... pesetas (hágase una oferta por cada

Objeto: Instalar en Alcuéscar, calle Feipe Vidarte, un salón cinematográfico  
Capacidad de la sala: 250 espectadores.  
Capital: 115.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de producción racional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

733—O.

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Autorizados estos Servicios por la Dirección General de Obras Hidráulicas para incoar expediente de caducidad de un aprovechamiento de aguas del río Cabillas, en término municipal de Chequilla (Guadalajara), con destino a fuerza motriz, de llamado «Molino del Cabildo», el que en los libros aparece inscrito a nombre de don Román Morenos, y cuya transferencia ha sido solicitada por don Jesús Latorre Guerrero, se pone en conocimiento de cuantos puedan considerarse interesados en dicha concesión, a fin de que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formalicen ante estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, paseo Izquierdo del Hipódromo (Nuevos Ministerios), las alegaciones que estimen pertinentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.  
2.098—O.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

#### Anuncio

Esta Corporación anuncia concurso para contratar el arriendo de la explotación de la Estación de Autobuses de esta ciudad.

El arriendo comprende el inmueble e instalaciones anejas, siendo de cuenta del arrendatario la conservación interior del inmueble e instalaciones y demás que reciba del Ayuntamiento, el pago del personal afecto a dicho Servicio y del consumo de agua y luz.

El canon mínimo anual será el de ciento veinte mil pesetas, siendo el plazo del arriendo el de tres años, y para en el caso de que transcurrido este plazo se acuerde por el Ayuntamiento volver a conceder el arriendo de la explotación por concurso o subasta, el adjudicatario tendrá derecho de tanteo.

Los concursantes constituirán un depósito provisional de cincuenta mil pesetas en la Caja General de Depósitos, en alguna de sus sucursales, o en la Depositaria de este Ayuntamiento, y a disposición del Ilmo. Sr. Alcalde, en metálico, o en cualquiera de los valores o signos que autoriza el Reglamento de

Contratación Municipal o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El adjudicatario explotará por sí o arrendará las instalaciones anejas a la Estación de Autobuses, como son el bar restaurante, estanco, etc., por el mismo plazo, como máximo, que el de la concesión.

El acto de apertura de pliegos del concurso tendrá lugar en la Casa-Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que haga veinte hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas de dicho día.

El Tribunal estará presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a dicha fecha de publicación, en las horas de diez a doce.

Con la proposición acompañarán los concursantes los documentos que justifiquen su personalidad, así como las referencias que posean de solvencia profesional y económica.

Las Sociedades y Compañías, los documentos que justifiquen su constitución, y quienes concurren en representación de otras personas, poder bastantado a su costa por uno de los señores Letrados de la Corporación.

Los licitadores determinarán libremente en sus ofertas el precio que ofrecen para la concesión, no inferior al expresado, así como garantía que ofrezcan para responder del cumplimiento del contrato.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Hacienda de Secretaría.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., habitante en ....., calle ....., número ....., con capacidad económica para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla el arrendamiento de la explotación de la Estación de Autobuses de dicha ciudad, enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado con tal fin, y conforme en un todo con las mismas, se comprometo y obligo a tomar a su cargo el arriendo de dicha explotación, con arreglo a dichas condiciones, por precio de ..... pesetas anuales, ofreciendo garantizar el cumplimiento del contrato en siguiente forma: .....

(Fecha y firma.)

Melilla, 21 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible),  
995—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso entre fabricantes o representantes debidamente autorizados por éstos para la adquisición de treinta y ocho partidas de brochas, perrillos y pinceles, según muestrario que podrán examinar en los puntos más abajo detallados, donde igualmente podrán ser recogidos los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro y relación de dichas partidas.

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Segunda Circunscripción de Acopios.—Estación F. C. Norte. Valladolid.

Tercera Circunscripción de Acopios.—Estación F. C. Francia, Barcelona.

Cuarta Circunscripción de Acopios.—Estación F. C. Málaga.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 23 de julio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 24.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese.  
3.638—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

#### División Eléctrica

#### Anuncio

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de portalámparas, con arreglo al pliego de condiciones, que puede ser examinado en la Secretaría del Servicio administrativo de la División Eléctrica (San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones, se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría, antes de las once horas del día 17 de julio de 1947, y serán abiertos el mismo día a las doce horas, pudiendo presenciar esta operación los concursantes que lo deseen o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

3.611—O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO CASTELLANO

Valladolid

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del mismo, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente, un dividendo activo de 3 por 100, o sea 15 pesetas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 10 de julio próximo en la Central de este Banco en Valladolid y en sus sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Santander, contra cupón número 63 de las acciones de la serie A, número 52 de la B, número 12 de la C y número 9 de la D.

Valladolid, 25 de junio de 1947.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

732—P.

**COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.****Alicante**

El Consejo de Administración ha fijado que a partir del 1 de julio próximo se haga efectivo el dividendo del tres por ciento, con impuestos a cargo de los tenedores, o sea 12,50 pesetas por acción, a las acciones serie A, números 1 al 44.450, y serie B, números 1 al 5.550, contra cupón número 8, cuyo reparto acordó la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo del año en curso.

El importe del mismo podrá hacerse efectivo en los Bancos habituales encargados de nuestro servicio financiero.

Alicante, 27 de junio de 1947.—El Secretario del Consejo.  
3.604-P.

**ELECTRA VALENCIANA, S. A.****Amortización de Obligaciones y pago de cupones**

A partir de 1 de julio próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán a la par las siguientes obligaciones amortizadas,

según sorteado celebrado ante el Notario de Madrid don Luis Hernández y González, el día 24 de los corrientes, correspondientes a la segunda emisión de esta Sociedad, año 1927:

10.271/4, 10.276/77, 10.279/80, 11.601/7, 11.609/10, 13.321/30, 13.351/9, 14.101/10, 14.251/60, 14.811/20, 15.181/90, 16.250, 16.521/22, 16.524/30, 17.061/70, 19.121/30, 20.391/400, 20.821/29.

Asimismo pagarán, a los liquidos que se indican, los cupones de obligaciones de las Sociedades y emisiones siguientes:

Electra Valenciana:

Segunda emisión 1927: cupón semestral número 40, a 8,90 pesetas cada uno.

Electro-Hidráulica del Turia:

Segunda emisión 198: cupón semestral número 59.

Tercera emisión 1911: cupón semestral número 53.

Cuarta emisión 1913: cupón semestral número 49.

Todos a 8,90 pesetas cada uno.

Electra-Volta (Turia):

Emisión 1922: cupón semestral número 49, a 10 pesetas cada uno.

Getafe, 25 de junio de 1947.—Secretaría General.  
3.615-P.

gado sobre declaración de ausencia de sus hermanos José, Manuel y María Estrella Martínez Méndez, de sesenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta años de edad, respectivamente, hijos de Francisco y Carmen, solteros y vecinos de la parroquia de Chamín, en el término de A. teijo, de donde se ausentaron, el primero, hace cuarenta y dos años para el Uruguay, y los otros dos, hace treinta y cuatro y treinta y tres, respectivamente, para la Argentina, sin que desde hace quince años se hubiese vuelto a tener noticia alguna de ellos.

Y en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente, que habrá de publicarse dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en La Coruña a 10 de abril de 1947.—El Juez de Primera Instancia, F. Longueira Bergua.—El Secretario, L. Florencio Urioste.

3.152—A. J.

y 2.º 2-7-947

**ALICANTE**

El Juez de Primera Instancia número dos de Alicante,

Hace saber: Que ante este Juzgado ha promovido Eulogia Sanchis Aldaya, vecina de Alicante, expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, José Estruch Ripoll, vecino que fué de Alicante, cuyo actual paradero se desconoce desde febrero de 1939.

Alicante, 29 de mayo de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.021—A. J.

y 2.º 2-7-947

**ZARAGOZA**

Don Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José Velasco, en nombre de Andresa Borraz Sancho, se tramita, en concepto de pobre, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo Angel Duerto Casanova, natural y vecino que era de Zuera, hijo de Juan y Francisca, de cuarenta y nueve años, que en primero de abril de 1939 marchó a Francia, en donde, según noticias, falleció en Mauthausen (Oberdubau), en Austria, el 29 de noviembre de 1941, pero sin que se haya podido justificar.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo.—El Secretario, Eugenio Isaac.

1.097—A. J.

y 2.º 2-7-947

**ORENSE****Edicto**

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia del partido de Orense,

Hago público: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado, y por doña Rosa Gar-

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****Edicto**

El Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital tramita expediente instado por Isabel Adamuz Viñas sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco García Resa, natural de El Burgo (Málaga), hijo de Francisco y María, que desapareció de esta villa el 5 de junio de 1910, sin que desde entonces se sepa su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, en la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Madrid, 20 de mayo de 1947.—El Juez, Agustín C. de Yaca.—El Secretario, Cándido García.

3.067—A. J.

y 2.º 2-7-947

**BARCELONA****Edicto**

A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona, y a instancia de don Juan Font Mathéu, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Font Mathéu, de Barcelona, hijo legítimo de Paulino y de María Ana, nacido en 1863, y de Isabel y María Ana Font Peris, hijas legitimadas de don Carlos y de doña Isabel Peris Alvaro, de Valencia, nacidas en Valencia y Bar-

celona, respectivamente, los años 1901 y 1903. Fué su último y común domicilio en España, Barcelona, calle Balboa, letra F., de donde en 1909 emigraron a Méjico, en cuyo país tuvieron su última residencia conocida en Quintara Roo, distrito federal, remontándose las últimas noticias habidas de ellos al 1910.

Barcelona, 16 mayo 1947.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

3.163—A. J.

y 2.º 2-7-947

**BARCELONA****Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta ciudad, en el expediente sobre declaración del fallecimiento de don Vicente Villa Cuenca, que contaba en el momento que se supone su fallecimiento treinta y siete años, natural de Alberique, de profesión empleado, hijo de José y de Teresa, instado por doña María Consuelo Jiménez Ruiz, esposa del referido fallecido, se ha acordado por providencia de catorce de los corrientes hacer público la existencia de este procedimiento a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento civil.

Barcelona, veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José Pastor.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Isidro de Liesa.

3.116—A. J.

y 2.º 2-7-947

**LA CORUÑA****Edicto**

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Nicolás Martínez Méndez, vecino de Arteijo, se tramita expediente en este Juz-

ría Novoa, casada, e intervenida de su esposo, Ricardo Figueras, vecina de Gustey de Celes, en este partido, se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento del hermano de aquella Serafín García Novoa, cuyo último domicilio lo tuvo en Gustey, de donde se ausentó para el continente americano, no volviéndose a tener noticias del mismo pasa más de quince años.

Dado en Orense a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez de Primera Instancia, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

3.016—A. J. y 2.ª 2-7-947

### BILBAO

Don Antonio Sevilla García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta villa y su partido.

Se hace saber la incoación del expediente de ausencia de Tomás Angel Iruarte Achabal, natural de Ispaster, casado con Cristina Leniz Serricolea, quien se ausentó de su último domicilio, sito en Azbarren, de San Miguel de Bassauri, provincia de Vizcaya, en el año 1916, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde el año 1935, a fin de que en el término de quince días los que tengan noticias de su paradero comparezcan en este Juzgado a manifestarlo.

Dado en Bilbao a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Magistrado-Juez, Antonio Sevilla García, El Secretario (ilegible).

3.024—A. J. y 2.ª 2-7-947

### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace público: Que a instancia de doña Ascensión Veira Aneiros, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su marido, Rodolfo Perla Bastida, que se ausentó para la República Argentina, sin que desde hace quince años haya vuelto a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero.—El Secretario judicial, Angel Astray.

3.098—A. J. y 2.ª 2-7-947

### QUIROGA

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia de Quiroga, a instancias de José Vázquez Pérez, vecino de Fornelas, en este partido, se sigue expediente para declarar la ausencia de su hermana Teresa Vázquez Pérez, que nació en dicho Fornelas el día 20 de enero de 1874; hija de Juan y de Rosa, que se ausentó para América pasa de veinte años, sin tener noticias de la misma.

Lo que se publica, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Quiroga a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Arias Estévez.

3.072—A. J. y 2.ª 2-7-947

### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace público: Que instruye, a instancia de doña Josefa García Pedre, expediente para declarar el fallecimiento de don Luis García Canido, hijo de Pedro y Josefa, que de Neda se ausentó para América, sin que desde hace catorce años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Conrado Pérez Ferrero.—El Secretario judicial (ilegible).

2.925—A. J. y 2.ª 2-7-947

### R O N D A

En virtud del presente edicto, se da publicidad a la incoación en este Juzgado de expediente para la declaración de ausencia de don Antonio Morales Becerra, hijo de Antonio y Isabel, natural y vecino de esta ciudad, de la que desapareció hace más de diez años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Ronda, 27 de mayo de 1947.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

2.992—A. J. y 2.ª 2-7-947

### LEDESMA

Don José María García Delgado, Juez de Primera Instancia de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador don José Delgado Nuño, en nombre de doña Francisca Valle García, vecina de Aldehuela de la Bóveda, se ha solicitado de este Juzgado la declaración de fallecimiento de su esposo, don Andrés Avelino Cortina García, desaparecido de su domicilio el 23 de septiembre de 1936, unos meses después de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sin que se tengan noticias de su paradero desde expresada fecha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se hace pública dicha petición.

Dado en Ledesma a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José María García Delgado.—El Secretario judicial accidental, Angel Sastre.

611—A. J. y 2.ª 2-7-947

### BECERREA

#### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Becerreá (Lugo), a efectos legales, anuncia la incoación a instancia de don Julián García Otero, de expediente de declaración de fallecimiento de su esposa, doña Fiomena Amado Hermida, hija de Ramón y de Vicenta, natural de Villachambre (Neira de Jusá), que se dice se ausentó con dirección a América en 7 de marzo de 1914.

Becerreá, 3 de marzo de 1947.—El Juez de Primera Instancia accidental, José Berja Prieto.—El Secretario accidental, Samuel Tanuro.

3.145—A. J. y 2.ª 2-7-947

### PUNETEDEUME

#### Edicto

El Juez de Primera Instancia de Puenteume.

Hace público la incoación, a medio del presente, del expediente de declaración de fallecimiento de José y Serafín María Portal Vázquez, Fermín Portal Barros y Fermín Pardo Portal, a instancia de Francisco Lema Pardo, vecino de Miño.

Y para que conste, expido el presente en Puenteume a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Valentín Serrano.—El Secretario, Juan Raposo Lamas.

3.183—A. J. y 2.ª 2-7-947

### EDICTOS

#### Juzgados Civiles

2.817

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuatro individuos cuyas señas son: tres de ellos altos, visten traje de corte, gorra de visera, alpargatas blancas; el otro, más bajo, fuerte, con una pelliza; los tres primeros llevan manta; dichos individuos, de aspecto gitano, ignorando más circunstancias y su actual paradero, como supuestos autores de un robo de tres caballerías en el pueblo de Copernal, cuyos individuos se encontraban en el interior de una paridera, desapareciendo después, hecho ocurrido el día 23 de diciembre del año 1943, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para notificarles auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los procesados, poniéndolos a mi disposición.

Brihuega a 27 de marzo de 1947.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José Arribas. 3.610.

2.819

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de Puerto de Santa María y su partido.

Por el presente edicto, y en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 29 de este año, por lesiones y daños por vuelco de un automóvil en la carretera general de Madrid a Cádiz, de este término, sobre las dieciséis horas del día 26 de febrero último, se llama a los ocupantes del mismo, Julia Antón García, vecina de Sevilla, en calle Amargura, 18; Ana Antón García, en el mismo domicilio; José Hernández Vilche, en Pureza, 4, de aquella capital, y Antonio Romero Lerma, de la misma vecindad, en Hércules, 62, a fin de recibirles declaración; advirtiéndoles que de no comparecer podrán ser declarados rebeldes por denegación de auxilio al haber falsado la realidad de sus domicilios, debiéndolo hacer en término de quinto día ante este Juzgado o ante el correspondiente de Sevilla, si antes hubieren sido citados; igualmente a las personas que hubieren visto los hechos, para deponer sobre los mismos.

Puerto de Santa María, 18 de abril de 1947.—El Juez, Miguel Moreno.—El Secretario, P. H., José Ramírez.

3.694.